

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 005-2023  
20 DE JUNIO 2023**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de junio del dos mil veinte y tres, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector Académico Subrogante; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Kerelys Saltos, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel.

Ausentes: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, vacaciones.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (003 y 004) de fecha 6 de abril y 2 de mayo del 2023.
2. Convocar a elecciones para nombrar Representantes de Profesores y Estudiantes para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos.
3. Conformar el Tribunal Electoral Universitario.
4. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Seguridad y Resiliencias en las áreas urbanas del Cantó Chimbo. Código No. 27-VS-1-2022-F2".
5. Análisis y Resolución del Informe del proceso de promoción, ubicación, escalafón previo y estímulo de docentes titulares de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fe y la Universidad Estatal de Bolívar: "Creación de una Base de Datos en la Gestión de Documentos Mercantiles en la Gestión del GAD Parroquial Santa Fe y en 9 Organizaciones Comunitarias, Segunda Fase. Código PVS-P3.24-2023-F2".
7. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: "Fortalecimiento de las Actividades Sociales, Motoras e Intelectuales de los Adultos

- Mayores de los Centros Gerontológicos Amawta Wasi Samay, Centro Residencial San Miguel, Centro de Adultos Mayores Atalaya y la Unidad de Atención Ángel de la Guardia. Primera Fase. Código PVS-P2.6-2022-F1.
8. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: “Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase. Código PVS-P3.26-2022-F1.
  9. Análisis y Resolución de la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Actualización del Inventario del Patrimonio Cultural del Cantón Guaranda etapa dos. Sexta Fase. Código PVS-P3.8-2022-F6.
  10. Análisis y Aprobación del Sello de la Carrera de Terapia Física de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación de Actas de la sesión ordinaria (003 y 004) de fecha 6 de abril y 2 de mayo 2023.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la metodología que se trabaja en la aprobación de las actas, si existe sugerencias o recomendaciones se las puede realizar en este momento, o a su vez remitir al correo electrónico de secretaria para su corrección, a consideración.

Los señores Miembros de Consejo Universitario presentes aprueban por unanimidad el punto en discusión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 –072**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 003, DE ABRIL 6 DEL 2023”.**

**RCU – 005 – 2023 –073**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 004, DE MAYO 2 DEL 2023”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da a conocer que el Dr. Arturo Rojas, Rector encarga el desarrollo de la sesión por tener que asistir a una reunión, en la oficina.

**SEGUNDO PUNTO:** Convocar a elecciones para nombrar Representantes de Profesores y Estudiantes para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros como es de conocimiento es necesario nombrar a los estudiantes y a un docente para completar Consejo Universitario; así como también en las Facultades faltan Miembros que completen los Consejos Directivos, es por ello que es necesario realizar la convocatoria a elecciones de Cogobierno de Docentes y estudiantes para completar por el tiempo que falta, de acuerdo a la normativa correspondiente.

MOCIÓN emitida por el Dr. Francisco Moreno, que se proceda a la convocatoria para elecciones a representantes de Docentes y Estudiantes que faltan a Consejo Universitario y para Representantes estudiantes y Docentes a Consejo Directivo de las Facultades que faltan, secundada por los señores Miembros presentes de Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 – 074**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “CONVOCAR A ELECCIONES PARA ELEGIR A:**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- **1 (UN) REPRESENTANTE DOCENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;**
- **2 (DOS) REPRESENTANTES ESTUDIANTILES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE**

**CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD**

- **1 (UN) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE.**

- 1 (UN) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;
- 2 (DOS) REPRESENTANTES DOCENTES SUPLENTE; Y, 1 (UN) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;
- 1 (UN) REPRESENTANTE DOCENTE SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Conformar el Tribunal Electoral Universitario.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, solicito por secretaria dar a conocer en que normativa legal se ampara para conformar el tribunal electoral universitario.

Secretaría da a conocer que en el artículo 4 del Reglamento de elecciones de representantes de profesores, estudiantes, servidores y trabajadores para integrar Consejo Universitario y Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión de la Universidad Estatal de Bolívar, se encuentra conformado el tribunal electoral universitario.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros una vez que se da a conocer la normativa para la conformación del tribunal electoral universitario es necesario nombrar a cada miembro, a consideración.

Una vez que se ha dado nombres para la conformación del tribunal electoral está a consideración para la aprobación.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 – 075**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DESIGNAR EL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**DECANO PRINCIPAL 1  
DECANO SUPLENTE 1**

**DR. FRANCISCO MORENO  
DRA. SILVANA LÓPEZ**

**DECANO PRINCIPAL 2  
DECANO SUPLENTE 2**

**ING. SONIA SALAZAR  
DR. HENRY VALLEJO**

<b>PROFESOR PRINCIPAL 1</b> <b>PROFESOR SUPLENTE 1</b>	<b>ING. JONATHAN CÁRDENAS</b> <b>MED. ALEJANDRA BARRIONUEVO</b>
<b>PROFESOR PRINCIPAL 2</b> <b>PROFESOR AUXILIAR 2</b>	<b>ING. FABIÁN RAMÍREZ</b> <b>LIC. COMANECY GAVILÁNEZ</b>
<b>ESTUDIANTE PRINCIPAL 1</b> <b>ESTUDIANTE SUPLENTE 1</b>	<b>SRTA. JESSICA GUILCA</b> <b>SR. JEFFERSON FIERRO</b>
<b>ESTUDIANTE PRINCIPAL 2</b> <b>ESTUDIANTE SUPLENTE 2</b>	<b>SRTA. MATILDE ALBÁN</b> <b>SR. ANTHONY ESTACIO</b>
<b>SERVIDOR Y TRABAJADOR</b> <b>DELEGADO PRINCIPAL</b> <b>DELEGADO SUPLENTE</b>	<b>LIC. DARIO ULLOA</b> <b>LIC. JONNY CAMACHO</b>
<b>SECRETARIO/A ABOGADO</b>	<b>ABG. CAROLA LÓPEZ</b>

Una vez conformado el Tribunal Electoral Universitario y contando con la mayoría de los Miembros designados el Dr. Carlos Ribadeneira procede a posesionar el presente Tribunal Electoral Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de las Capacidades para la Seguridad y Resiliencias en las áreas urbanas del Cantó Chimbo. Código No. 27-VS-1-2022-F2.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros como es de su conocimiento el Vicerrectorado de Investigación y vinculación tiene estructurado planes, programas, proyectos y fases, dentro de esto se encuentra la fase de los planes y proyectos, en este caso ya se ejecutó la primera fase y hoy se está por aprobar la segunda fase, esta cuenta con 22 estudiantes, como Coordinador Principal el Dr. Abelardo Paucar y como Coordinador Suplente el Ing. Luis Villacís, a consideración para continuar con el proceso.

**SRTA. KARELYS SALTOS**, autoridades mociono que se apruebe este punto del orden del día ya que es beneficioso para la comunidad universitaria y además se encuentra aprobado en Comisión de Investigación.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por la Srta. Karelys Saltos, secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

**RCU – 005 – 2023 – 076**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD Y RESILIENCIAS EN LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN CHIMBO”, CON EL CÓDIGO NRO. 27-VS-I-2022”.**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe del proceso de promoción, ubicación, escalafón previo y estímulo de docentes titulares de la Universidad Estatal de Bolívar.

El Dr. Carlos Ribadeneira da a conocer el informe de promoción presentado por la Comisión de Escalafón, con conclusiones y sugerencias.

**Conclusiones:**

- Se receptaron 67 carpetas al trámite del proceso de promoción, ubicación, escalafón previo y estímulo
- Se aprobaron a trámite 50 carpetas
- Se promueven de Auxiliar 1 a Auxiliar 2, **13** Docentes
- Se promueven de Auxiliar 1 a Agregado 1, **17** Docentes
- Se promueven de Agregado 1 a Agregado 2, **3** Docentes
- Se promueven de Agregado 2 a Agregado 3, **1** Docente
- Se promueven de Principal de escalafón previo a Principal 1, **4** Docentes
- Se promueven de Principal 1 a Principal 2, **5** Docentes
- Reciben estímulo, **7** Docentes
- Existe una afectación presupuestaria de seis meses de **219.007,82** dólares

**Recomendaciones:**

- En el caso de los docentes que se encuentran ocupando cargos directivos se recomienda que la acción de personal sea elaborada una vez retornen a su puesto de origen.
- Aprobar en Consejo Universitario, el presente informe de promoción, ubicación, escalafón previo y estímulo docente 2023 de la Universidad Estatal de Bolívar

Se reintegra a la sesión el Dr. Arturo Rojas, Rector.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez que se ha dado lectura el informe y con el análisis respectivo es importante dar respuesta, este informe está avalado por una comisión de un trabajo minucioso de cada una de la documentación que presentan los compañeros docentes para la promoción, el Consejo de Educación Superior emitió directrices para la caracterización del escalafón previo y los requisitos para poder la recategorización, del trabajo pormenorizado que realizó la comisión y la decisión de Consejo es que queda abierta la proyección sin excluir a nadie hasta el cumplimiento de requisitos.

**ING. DAVID SILVA**, compañeros es necesario que exista una evidencia de que si fueron o no notificados los compañeros que se presentaron para el estudio de la recategorización; por otra parte de lo que queda abierto no se si es para los que se presentaron y no cumplieron requisitos puedan presentar los mismos o para los que no alcanzaron a ingresar el trámite se puede presentar o no.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en respuesta a lo solicitado mediante QUIPUX los compañeros han sido notificados; y en la segunda pregunta queda abierto para los profesores que no han cumplido requisitos. La intención es darles atención a todos los compañeros, esta es una primera etapa los informes pertinentes están presentados 67 compañeros, 2 compañeros desistieron por voluntad por falta de documentación, y de acuerdo al informe son 50 compañeros docentes que cumplen con todos los requisitos de acuerdo al informe presentado por la comisión. Además les informo que está abierto para que todos los compañeros que vayan cumpliendo con los requisitos puedan presentar y tengan el beneficio en el escalafón que corresponda.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros debo felicitar por la gestión realizada por el señor Rector con el Ministerio de Finanzas por la coyuntura que existe, es la única Universidad del país que se aprueba este proceso, es importante reconocer ahora ya que en muchos años no hemos tenido tratamiento en el escalafón.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros en primer lugar quiero agradecer al señor Rector por la Gestión importante que hace en beneficio por nuestro estamento, ya que si sin coyuntura no se podía realizar; agradecer también porque se ha realizado un proceso claro y transparente que se ha dedicado a todos los compañeros docentes, los que no tienen la oportunidad todavía durante este tiempo se puede seguir presentando.

**LIC. JAVIER MÁRMOL**, autoridades quienes hacemos la Asociación de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar queremos agradecer a usted señor Rector por la gestión realizada en este proceso, a las autoridades la Sra. Vicerrector Académica, Vicerrector de Investigación y Vinculación y todos quienes participaron en este proceso para que el escalafón se de con la transparencia que caracteriza a esta Gestión, agradecerles por cumplir un reto más en esta administración quienes han permitido para que cada uno de los compañeros docentes hayan sido beneficiados, este demuestra que se trabaja para todo el estamento dando todas las facilidades para cumplir este proceso que continua para los demás compañeros, quedamos muy agradecidos por este incentivo.

**ING. HENRY VALLEJO**, compañeros autoridades este es un logro importante para la Universidad Estatal de Bolívar, para cada uno de sus Docentes, lo que han tenido la suerte de ser partícipes de este beneficio, señor Rector este tipo de acciones son positivas para comunidad universitaria se difunda como se debe, para que sea valorado el trabajo que realiza Señor Rector, un trabajo que ocupa tiempo, las coyunturas que se presentaron, la Presidencia de la ASESEC nos ha permitido a toda la Universidad llegar a tocar puertas que se han abierto sin ningún problema, es importante que se de a conocer estas actividades, quiero felicitar señor Rector en nombre de la Facultad y el mío propio por ese trabajo realizado, indudablemente esto tiene que conocer la comunidad universitaria que de paso este fue uno de los ofrecimientos de compromisos realizados al inicio de la administración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 – 077**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE LA PROMOCIÓN, UBICACIÓN, ESCALAFÓN PREVIO Y ESTÍMULO DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2023”**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fe y la Universidad Estatal de Bolívar: “Creación de una Base de Datos en la Gestión de Documentos Mercantiles en la Gestión del GAD Parroquial Santa Fe y en 9 Organizaciones Comunitarias, Segunda Fase. Código PVS-P3.24-2023-F2.

**SRTA. KARELYS SALTOS**, autoridades solicitaría la posibilidad que desde el punto 6 al 9 que son proyectos de vinculación que beneficia a los compañeros estudiantes, que se explique de manera concreta y que se aprueben en conjunto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros estos puntos se refiere a las fases de los proyectos de vinculación y los estudiantes están esperando para continuar con el proceso de titulación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kerelys Saltos y secundada por los todos los señores Miembros presentes de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad los puntos del 6 al 9.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 – 078**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FE Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y EN LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL SANTA FE Y EN 9 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SEGUNDA FASE, CON EL CÓDIGO PVS-P3.24-2023-F2”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de las Actividades Sociales, Motoras e Intelectuales de los Adultos Mayores de los Centros Gerontológicos Amawta Wasi Samay, Centro Residencial San Miguel, Centro de Adultos Mayores Atalaya y la Unidad de Atención Ángel de la Guardia. Primera Fase. Código PVS-P2.6-2022-F1.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2023 – 079**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, MOTORAS E INTELECTUALES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS AMAWTA WASI SAMAY, CENTRO RESIDENCIAL SAN MIGUEL, CENTRO DE ADULTOS MAYORES ATALAYA Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN ÁNGEL DE LA GUARDIA. PRIMERA FASE. CÓDIGO PVS-P2.6-2022-F1”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: “Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase. Código PVS-P3.26-2022-F1.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005– 2023 – 080**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE. NOVENA FASE. CÓDIGO PVS-P3.26-2022-F1”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Actualización del Inventario del Patrimonio Cultural del Cantón Guaranda etapa dos. Sexta Fase. Código PVS-P3.8-2022-F6.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005– 2023 – 081**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEXTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUARANDA ETAPA DOS. SEXTA FASE. CÓDIGO PVS-P3.8-2022-F6”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Sello de la Carrera de Terapia Física de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

Por secretaria se da a conocer que la la Dra. Silva López por situaciones de salud abandona la sesión.

**SRTA. KARELYS SALTOS,** autoridades en consideración de que la Dra. Silvana López abandona la sesión por situaciones de salud, quisiera solicitar que este punto se trate en el siguiente Consejo Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros son procesos administrativos que se deben cumplir y es necesario que todas las aprobaciones de sellos, marcas, debe revisar la Comisión Administrativa.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA,** señores autoridades al momento no existe resolución de la Comisión Administrativa, por lo tanto procede avocar conocimiento y se remita a la Comisión Administrativa para el trámite correspondiente.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005– 2023 – 082**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL SELLO DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO Y REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.**

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día de la convocatoria.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros quiero agradecerles por la participación en esta sesión que es importante seguirla realizando de manera democrática y conjunta, garantizando que con sus participaciones se está realizando un buen trabajo por la Universidad que queremos

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las trece horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman

  
**DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ**  
**RECTOR**

  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

